

Declaración RENTA

Como viene siendo habitual y con el fin de facilitar la cumplimentación o comprobación de la **Declaración de la Renta y del Patrimonio correspondiente al ejercicio 2015**, y en colaboración con la **Fundación Beronia**, ponemos a disposición de todos los interesados este servicio con personal cualificado, al objeto de poder realizar estos trámites.

Este servicio estará disponible entre el 6 de abril y el 30 de junio

Para acceder al mismo, se deberá solicitar **cita con carácter previo** en nuestras oficinas y que se podrá hacer también por teléfono al **941 26 20 24** en horario de atención al público:
(de 9,30 a 14 y de 17 a 19 horas)

Tipos de declaración		Precios afiliados	Precios no afiliados
Borrador de declaración	Revisión, modificación o confirmación	12 €	35 €
Declaración simplificada	1 perceptor	25 €	55 €
	2 perceptores	35 €	75 €
Declaración ordinaria	1 perceptor	30 €	80€
	2 perceptores	45 €	110 €
Declaraciones complementarias		45 €	120 €
Declaración de Patrimonio		55 €	130 €

Documentación necesaria:

- ✓ Declaración de la renta o del patrimonio del año pasado
- ✓ Borrador o datos fiscales de este año si los han recibido ya, bien por carta o por sms en su teléfono.
- ✓ Información fiscal emitida por su(s) empresa(s) pagadora(s) y por su(s) entidad(es) bancaria(s).
- ✓ Información relativa al pago de hipoteca de su vivienda habitual
- ✓ Información relativa a viviendas alquiladas, tanto si es propietario como inquilino.
- ✓ Cuotas satisfechas a sindicatos, colegios profesionales, donaciones a ONGS, etc. que nunca vienen reflejadas en los borradores.
- ✓ Si ha transmitido acciones, bienes inmuebles o cualquier otro tipo de bien, información referente a precios de adquisición y de transmisión.
- ✓ Si ha recibido una ayuda o subvención (como por ejemplo el PLAN PIVE por adquisición de un vehículo), conocer las cantidades recibidas.
- ✓ Si realizó algún tipo de obra de rehabilitación o mejora en los últimos cuatro años en su segunda vivienda en medio rural, aportar las cantidades satisfechas y sus correspondientes facturas.